



Yo el Sr. Alcalde Capitulares del Ayuntamiento de
 esta Villa de Mararron e veinte y siete de Nob.
 de mil ochocientos diez y nueve, Sr. Conde Extraordi-
 nario precedido citacion con papelato ante die-
 demostrativa a el efecto e juntaron los señores
 Manuel de Calvache y Lopez de Mayor Mayor
 Dado de los Sr. Concejales M. de Mayor y Capitular
 de Guerra de ella Sr. M. D. Pedro Soto Cofre
 D. Fines Jose Granado de Paredes, D. Juan Soto
 y D. Tomas de Paredes Sardin Reidores y per-
 tinos de dicho Ayuntamiento D. Fines Anas y Sr.
 Antonio Paredes Paredes Diputados del Comu-
 D. Fines Antonio Sardin Sindico Gral del mu-
 nio Ayuntamiento y D. Fran. Ferrander de Cae-
 res Ferronero del pp. y todos juntos en for-
 ma de Concejo, Justicia y Regim. trataron
 y acordaron lo siguiente

Que para poder decir instructivamente al Sr. Aua-
 do de la Chancilleria de Granada sobre la
 pretension q. instruida tiene en la M. Cama-
 ra de Castilla D. Pedro Sidal Marco q.
 q. ve le libre nuevo titulo de Monacil Ma-
 yor con su voto en este Ayuntamiento, y aten-
 dido a lo q. tiene expuesto este en orden a
 las Cuentas pendientes q. aun no se han
 inspeccionado se proceda con la brevedad
 q. es de a reconocer quando no el todo de
 la cuenta al menos los docum. justifi-
 cativos de su. Dada confrontacion de par-
 tidas de esta con las del cargo, y las de
 otras particulares q. se inventan en el

~

